

ACTA DE LA 28ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
ANTOFAGASTA, 15 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Antofagasta, a 15 de abril de 2016, siendo las 12:15 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°5558, se lleva a efecto la 28ª junta ordinaria de accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.

ASISTEN

Los señores (ras): don Rafael Salas Cox, en representación de Emel Norte S.A., con 110.476.352 acciones, de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 14.000.000 acciones, de Emelat Inversiones S.A., con 19.367.019 acciones, y de Empresa Eléctrica de Arica S.A., con 23.725.188 acciones; don Juan Pablo Droguett Sepúlveda, en representación de doña Margarita Rosa Arce Cadiz con 49.999 acciones, de don Rodrigo Antonio Carvajal Salgado, con 40.000 acciones, de doña María Ignacia Droguett Arce, con 49.999 acciones, de don Pablo Javier Droguett Arce, con 17.981 acciones, de don Jorge Segundo Flores Vielma, con 33.999 acciones, de don Claudio Eduardo González Contreras, con 49.999 acciones, de don Roberto Mauricio González Contreras, con 49.999 acciones, de don José Humberto Mena Díaz, con 610.347 acciones, de doña Uberlinda Haydee Morales Araya, con 109.500 acciones, de doña Ignacia Andrea Vilches Flores, con 49.949 acciones; doña Bárbara Salinas Acuña, en representación de don Juan Pablo Droguett Sepúlveda, con 28.805 acciones; don Christian Gómez Díaz, en representación de doña Jenifer Michel Higuera Flores, con 49.999 acciones; doña Gladys Castillo Alfaro, en representación de doña Sylvia Wilckens Von Stillfried y otros, con 1 acción; y doña Isabel Vilca Zambrano, por sí con 4.836 acciones.

Actúa como presidente, don Mauricio Russo Camhi, quien indica que presidirá la junta a expresa solicitud del presidente, don Pablo Sobarzo Mierzo, debido a que no pudo asistir porque fue citado a una reunión convocada para el mismo día, por el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

Agrega que lo acompañan el gerente general don Eduardo Apablaza Dau y el secretario titular don Rafael Salas Cox, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el presidente da cuenta de lo siguiente:

- 1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 17 accionistas que reúnen un total de 168.679.973 acciones, esto es, el 93,29% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Cadiz
Salas
M. Russo
E. Dau

3
↑

- 2) Que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto, el presidente declara constituida la 28ª junta ordinaria de accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.

CONVOCATORIA

El presidente cede la palabra al secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de directorio N° 429, celebrada el 16 de marzo de 2016.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 28 de marzo de 2016.
- c) Que con fecha 28 de marzo de 2016 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a su disposición en las oficinas de la sociedad, así como, en la página web de la sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo desearan podrían solicitar una copia de la memoria y del balance.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 28 y 31 de marzo de 2016 y 7 de abril de 2016.
- e) Que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, se encuentran publicados en su sitio web <http://www.elecda.cl/>

Caral
Trago

3

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

Interviene doña Bárbara Salinas quien expresa que representa al accionista don Juan Pablo Droguett. Enseguida indica que se opone que las materias sean aprobadas por aclamación, solicitando que sean efectivamente votadas.

Toma la palabra el secretario y le indica que con el fin de hacer más expedita la votación en cada materia, se propone votar por aclamación, sin perjuicio de que se dejará constancia en cada materia de la eventual oposición de algún accionista.

Enseguida la señora Salinas le señala que al ser pocos accionistas no ve el inconveniente de proceder a efectuar votación en la forma solicitada.

El secretario le explica que se propone la aclamación por economía. Le indica que de todos modos, en el caso de la elección del directorio, al existir mayor número de candidatos que los cargos a elegir, la votación se hará por papeleta.

La señora Salinas le indica que la ley es clara en señalar que debe ser por unanimidad, manteniendo por tanto su postura de proceder de la forma solicitada.

En razón de lo anterior, el secretario expresa que en cada materia se procederá a requerir la aprobación o rechazo a cada uno de los accionistas asistentes.

ACTA ANTERIOR

El presidente de la junta informa a los señores accionistas que el acta de la 27ª junta ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

OBJETO DE LA JUNTA

El presidente cede la palabra al secretario para que informe las materias que corresponde tratar a la junta.

Luz *Luise* *M*
[Signature]

[Handwritten mark]

El secretario indica que la junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referida al dar cuenta de la convocatoria:

- 1.- Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°105 de \$9,0 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2015;
- 4.- Elección de directorio;
- 5.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2016 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 6.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;
- 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
- 8.- Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046;
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

FIRMA DEL ACTA

El presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente junta debe ser firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas elegidos por la junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Gladys Castillo Alfaro
- 2 Christian Gómez Díaz
- 3 Isabel Vilca Zambrano
- 4 Rafael Salas Cox
- 5 Juan Pablo Droguett

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Interviene don Juan Pablo Droguett proponiendo la designación de doña Bárbara Salinas.

A petición del accionista, el secretario indica que quedará incorporada en la lista.

Toma la palabra el presidente indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el presidente, el secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la junta.

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Antes de entrar en materia, el presidente solicita al gerente general que dé cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad contaba con 171.859 clientes a quienes suministró 909 GWh de energía, un 0,4% superior al año anterior. Añade que la inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$6.618 millones y se destinó principalmente a nuevas instalaciones requeridas para atender el crecimiento de la demanda sectorial, el mejoramiento de la calidad del servicio y la renovación de infraestructura eléctrica.

Señala a continuación que el Ebitda asciende a \$10.165 millones, superior en 8,7% respecto al año anterior. Indica que éste se explica principalmente por mayor margen de energía a causa de un aumento en las ventas físicas y un aumento en el margen de servicios complementarios explicado por una mayor actividad en el negocio de obras a terceros, compensado parcialmente con mayores gastos operacionales por efecto de mejoras realizadas en materia de calidad de servicio en atención de clientes y cambio de plataforma informática SAP. Asimismo, expresa que se obtuvo una utilidad de \$5.900 millones, suma inferior en 5% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente a un menor resultado no operacional debido a las provisiones de intereses por reliquidaciones asociadas a los decretos de subtransmisión y mayores gastos financieros netos, entre otros.

Luego expresa que se obtuvo una utilidad de \$5.900 millones, suma inferior en 5% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente a un menor resultado no operacional debido al efecto positivo generado durante el año 2014, relacionado a las provisiones de intereses por reliquidaciones asociadas a los decretos de subtransmisión y mayores gastos financieros netos, entre otros.

A continuación agrega que el año 2015 destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. Luego señala que, en efecto, durante el año



recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N°20.805 publicada el 29 de enero, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Agrega que además se efectuó el llamado al proceso de Licitaciones de Suministro 2015/01, realizado el 29 de mayo, que tuvo por objeto adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución. A continuación indica que un hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo por parte de la SEC en el mes de septiembre, luego de lo cual, en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con dicha fijación. Enseguida expresa que por último cabe señalar que, en el mes de octubre, se adjudicó a un conjunto de empresas generadoras el 100% de la energía requerida en el proceso Licitación 2015/02.

Continúa expresando que otro hecho relevante del año 2015 fue la implementación del sistema informático SAP, que incluyó capacitación al personal, apoyo de especialistas con experiencia en el sistema y agentes de cambio que permitieron anticipar tareas y procesos críticos posibilitando de manera exitosa la implantación de todos los módulos del sistema, en el mes de agosto.

Añade que otro hito del año 2015 fue la ampliación de la subestación Calama, proyecto que incluyó el aumento de la capacidad de la línea que abastece de electricidad a esa ciudad. Asimismo, también destaca la ampliación de potencia de la Subestación La Portada de Antofagasta, de 20 MVA a 40 MVA, inversión destinada a brindar el respaldo requerido para el servicio público del sector norte de Antofagasta.

En el ámbito de los servicios mineros, expresa que se implementó el servicio de mantención eléctrica para equipos primarios, lavado de líneas y maniobras del sistema de distribución eléctrica de Minera Escondida, lo que constituye un nuevo paso en la consolidación de los servicios que la empresa desarrolla para este rubro.

Luego señala que durante el último trimestre de 2015, la Sociedad comenzó a diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, que consiste en un programa de trabajo intensivo que contempla el reducir los tiempos de interrupción del servicio eléctrico. Añade que esto considera desarrollar importantes proyectos en los distintos puntos de contacto, con el objeto de consolidar mejoras en la satisfacción de los clientes en las diferentes interacciones, uno de ellos es el cambio de plataforma tecnológica implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención.

A continuación se refiere al foco de Calidad de Servicio y al hecho que la Sociedad recibió un importante reconocimiento entregado por el Programa de Recuperación "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla. Señala que se trata de un premio por el destacado aporte de ELECDA a la comunidad y su vinculación efectiva con la zona, en el marco del proyecto de iluminación del camino de ingreso a la población Pacífico Norte y sector Tres Marias, desarrollado y emprendido por la Sociedad, en conjunto con el Municipio de Tocopilla, para la iluminación de sectores desprovistos de luz.

Alfred Tupa

[Signature] *M*

E

Finaliza su exposición manifestando que para este año 2016, la Sociedad mantendrá su compromiso de largo plazo con el desarrollo regional, proyectando una importante inversión para sostener el crecimiento, el desarrollo de la infraestructura eléctrica y la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los estándares de calidad de servicio.

A continuación, el presidente retoma la palabra y hace presente a los accionistas que la junta debe pronunciarse sobre la memoria anual, el balance y los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales han sido auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

Toma la palabra el accionista señor Droguett señalando que quiere hacer una reflexión. Indica que la Empresa Eléctrica de Antofagasta, no hay que olvidar pertenece a todos sus accionistas y no solamente a un grupo controlador. En consecuencia, señala que las decisiones de la administración deben estar enfocadas pensando en ELECDA y no en otras empresas como por ejemplo Emel. Agrega que el equilibrio de la trilogía cliente, trabajadores y accionistas, en su opinión y viendo los resultados, no existe, por lo tanto, que cree que él y los accionistas que representa, buscar el equilibrio para mejorar los resultados en el futuro de ELECDA. Señala a continuación, que atendido lo anterior, efectúa las siguientes consultas.

Señala que en la memoria se habla de la identificación de la Sociedad, indicando que la razón social es Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. y su nombre de fantasía es ELECDA. En consecuencia, indica que el correo electrónico debiera decir por ejemplo contacto@elecda, sin embargo, dice @emel.cl.

El presidente le indica que se tomará nota de su comentario y será analizado después de la junta.

El señor Droguett le señala al presidente que sus palabras son de buena crianza, porque el año pasado se dijo exactamente lo mismo, y no se ha avanzado en nada. Agrega que, si se está hablando de la identificación de la sociedad, ésta tiene un rut, un nombre y un nombre de fantasía, por lo que no se entiende por qué se identifica con @emel. Señala que lo anterior confunde, tanto a los accionistas, como a los consumidores.

El secretario toma la palabra indicando que se revisará la situación. Agrega que tiene entendido que existe el correo contacto@elecda.cl

Nuevamente el accionista señor Droguett toma la palabra señalando que hay una doble intencionalidad. Indica que es accionista también de Emelari, Eliqsa y otras empresas, y si se revisan las memorias de estas empresas también se encontrará contacto@emel. Insiste el accionista en que hay una doble intencionalidad y eso es lo que quiere evitar. Señala además que con las boletas sucede lo mismo, agregando que recuerda haber presentado un reclamo a la Superintendencia de Valores y Seguros por el mismo motivo, ya que se están confundiendo a los consumidores. Insiste en que debe identificarse la sociedad como Empresa Eléctrica de Antofagasta o ELECDA, y no es lo que se está haciendo.

El presidente le señala que se tomará nota de su intervención.

Lo legal *Antof* *[Signature]* *M*

3

El señor Droguett señala que aparece el señor Gonzalo Soto Serdio, Subgerente Corporativo de Finanzas, cuyo correo es gysotos@cge. quién no aparece en la estructura gerencial de ELECDA. Insiste en que ELECDA no tiene relación con CGE, además de ser la propietaria.

A continuación el accionista agrega que la sociedad debe identificarse con las personas que trabajen en ELECDA, los que son locales. Agrega que todos esos personajes, refiriéndose a los ejecutivos de la empresa, trabajan en Santiago. Consulta enseguida si ellos conocen Antofagasta. Insiste en que existe una doble intencionalidad al incorporar otras empresas, que pueden ser subsidiarias o propietarias. Señala que él es accionista de ELECDA y no tiene ninguna relación con Emel, ni con CGE.

El presidente le indica que se dejará constancia de su intervención.

El señor Droguett vuelve a tomar la palabra indicando que en la carta del presidente, página número 8 de la memoria, se muestra una utilidad de 5.900 millones, lo que significó una disminución del 4,9% respecto del período anterior. Indica que se aduce que dicha disminución se debió principalmente a mayores gastos operacionales por efectos de la contingencia climática entre otras, sin embargo, de acuerdo a los antecedentes de la memoria, los gastos operacionales habrían disminuido respecto al año pasado. Señala que, en consecuencia, no entiende por qué se atribuye la disminución a mayores gastos operacionales. Agrega que los gastos por naturaleza de personal, de administración y operación suman 18.900 millones este ejercicio 2015, y el 2014 sumaban 19.200 millones, existiendo entonces una contradicción. Agrega que se está atribuyendo la disminución a las condiciones climáticas y otras cosas, cuando no es así.

Continúa el accionista indicando que en la página 20 de la memoria se señala que la utilidad se vio disminuida principalmente producto del incremento de gastos financieros. Entonces, expresa que se señala el problema climático y después se indican los gastos financieros, lo cual se contraponen con los gastos por naturaleza. Agradeciendo que le indicaran cuáles son los gastos operacionales por efecto de la contingencia climática y mejoras realizadas en materia de calidad de servicios y atención a clientes en que la sociedad incurrió en el año 2015, y su comparación con el ejercicio del 2014. Señala que hay tres consultas sobre este mismo punto.

Toma la palabra el gerente general quien expresa que el resultado operacional de la compañía con respecto al año 2014, se reflejó en un crecimiento de un 8%, lo que resulta relevante ya que ELECDA en términos de energía prácticamente no creció. Agrega que, pese a no haber crecido en energía, sólo en un 0,4%, que es lo que sustenta el crecimiento del resultado operacional de cualquier compañía distribuidora o utility, se creció en un 9% en el EBITDA y un 8% en resultado operacional. Agrega que, desde ese punto de vista es un resultado destacado y lo que produjo la diferencia de un 5%, es principalmente el resultado no operacional que se dio principalmente el año 2014, por un efecto extraordinario que fue la reliquidación de los decretos de Subtransmisión, produciéndose un efecto extraordinario en el año 2014, en provisiones de interés y capital, y que evidentemente este año no se repitió. Enseguida agrega que, hubo un crecimiento importante en inversiones de la compañía durante

Agud *WTS* *WTS* *M*

el 2015, con foco en crecimiento en calidad de servicio. Añade que en nuevas instalaciones se creció en un 50%, lo que tuvo como consecuencia, mayores gastos financieros.

Interviene nuevamente el señor Droguett, expresando que su pregunta no ha sido respondida, existiendo dos textos que tratan lo mismo, uno por condiciones climáticas y otro por mayores gastos operacionales que afectaron el resultado.

Toma la palabra el gerente general señalando que efectivamente hubo mayores gastos por contingencias climáticas, como los aluviones que azotaron la segunda, tercera y cuarta región, lo que obligó a disponer de mayores brigadas de refuerzos y reforzar también líneas energizadas, lo que produjo mayores gastos operacionales arrojando un resultado operacional mayor al año anterior.

El accionista interviene indicando que los gastos operacionales este año fueron 5.493 y el año pasado fueron 6.543, más de mil millones, por lo que no corresponde lo que señala el gerente general. Agrega que ese es el costo por naturaleza, el gasto por naturaleza, operación y mantención.

El presidente le indica que en el ítem de gastos de operación de emergencia existieron mayores gastos, lo que se explica porque efectivamente hubo contingencias climáticas.

El señor Droguett insiste que en términos macro son mil millones menos que no se ven reflejados en los resultados. Agrega que se trata de mil millones menos por gastos de mantenimiento y operación. Señala que el año pasado fueron 6.545 y hoy día 5.400, lo que hace pensar que hay una contradicción.

El secretario le indica que es una buena noticia para los señores accionistas, y que no entiende cuál es la contradicción. Le pide que explique hacia dónde va la consulta.

El señor Droguett explica que está rebatiendo lo que señaló el gerente general. Indica que si uno toma los resultados macro de los gastos son escandalosos, son más de 18.910 millones, en resumidas cuentas, casi 300 millones menos. Continúa expresando que existe una contradicción entre lo que señala el gerente con lo que aparece en la memoria.

Enseguida el señor Droguett continúa expresando que lo que él comenzó indicando fue que la carta del presidente no guarda relación con lo que dice la marcha de la empresa. Una atribuye los mayores gastos a condiciones climáticas, y la otra a los gastos financieros.

El secretario le indica que se dejará constancia de su intervención.

Nuevamente toma la palabra el accionista y señala que no se ha respondido a su pregunta en relación a los gastos por calidad de servicio. Añade que necesita tener esa cifra a fin de compararla con el 2014.

El presidente le indica que en este momento no disponen de ella.

de la calidad *de la* *m* *de la*

El secretario le indica que al igual que en años anteriores, muchas de las intervenciones que hace requieren de información adicional, que como siempre la administración de la empresa se la hará llegar en detalle.

El accionista pide que se le haga llegar a través de una carta, sin él tener que presionar.

El secretario le indica que le hará llegar igual como todos los años.

Interviene la señora Bárbara Salinas, representante del señor Juan Pablo Droguett, quien señala que si el señor Droguett durante muchos años ha tenido este tipo de participación como accionista, requiriendo información que es bastante detallada, lo lógico sería que para la próxima junta esa información estuviera disponible. Agrega que si uno piensa que la junta de accionistas es un órgano soberano que se tiene que pronunciar respecto del balance y la memoria, resulta bastante difícil hacerlo cuando existen estas dudas y aparentes inconsistencias que lamentablemente hoy día no se pueden aclarar. Continúa indicando que, como sugerencia, se haga llegar esta información a la brevedad posible, y que en las próximas juntas de accionistas, se tenga el detalle a mano, de manera tal que se pueda resolver antes de la votación.

El secretario le indica a la señora Salinas que es un error indicar que la información no está disponible, sino que la información que pide normalmente don Juan Pablo, es información de detalle que se extrae de la información que forma parte de la memoria y de los estados financieros. Añade que toda la información está disponible para los accionistas.

La señora Salinas indica que ella no señaló que no esté disponible, si no que ha indicado que en las próximas juntas de accionistas, se tenga la posibilidad de mayor accesibilidad a este tipo de información, porque ya sabemos cuáles van a ser los requerimientos.

El secretario le indica que se tomará nota del requerimiento

Toma la palabra el señor Droguett, quien señala que él es accionista de EMELARI, ELIQSA, ELECDA EMLLAT y de compañías del sur, y que los ejecutivos principales y organigrama gerencial, se repiten en todas éstas, así como don Eduardo Apablaza, don Andrés Swett, el gerente comercial y el gerente gestor de redes, don Rodrigo Uarac. Agrega que cuando él fue ejecutivo de esta compañía, existían gerentes por cada una de ellas y aun así costaba hacer una buena gestión. Expresa que si acaso las personas indicadas anteriormente son súper hombres y si pueden realmente dedicarle el 100% a nuestra Compañía. Agrega que desconoce con quien ellos la compañía tiene relación laboral y duda si realmente ellos velan por los intereses de ELECDA o que si tienen varias chaquetas, las que se las van poniendo a medida de las necesidades del Grupo. Solicita que se pongan en el lugar de los accionistas minoritarios, quienes pelean para que a ELECDA le vaya bien, y que la compañía tenga ejecutivos de verdad y que se mojen la camiseta por la compañía. A continuación pregunta al presidente si él, como el gerente general, representan al grupo CGE o a ELECDA.



El presidente toma la palabra para responder que actualmente él es director de ELECDA, y que asistió a la presente junta en su calidad de presidente. Agrega que don Eduardo Apablaza es el gerente general de ELECDA.

El accionista interviene para señalar que está viendo en una foto de ELIQSA y EMELARI al señor presidente y gerente general.

Toma la palabra el secretario, para explicar al accionista que la presente es una junta de accionistas de ELECDA, por lo que no viene al caso referirse a información de sociedades que no digan relación con ésta última al no ser materia de esta junta. Agrega que al ser en su calidad de accionista podrá concurrir a sus respectivas juntas para manifestar lo anterior. Termina señalando que las tres personas que indicada, son ejecutivos principales de ELECDA.

Toma la palabra el señor Droguett, para preguntar al gerente general cuanto tiempo le dedica a ELECDA.

El gerente general toma la palabra para responder que, el tiempo dedicado a la compañía es el que ésta requiera. Afirma además que existe un modelo de negocios con dedicación y compromiso con ELECDA, el cual asegura la completitud, operación y calidad de los procesos de negocios, avalado y soportado con sistemas robustos y personal idóneamente calificado en ELECDA. Agrega que dicho modelo cuenta con una plana de profesionales con experiencia y presencia en Antofagasta, y que los directivos conocen íntegramente los procesos, el nivel de unidades centrales, de servicios centralizados de administración, realizando éstos el gerenciamiento de las unidades de alta especialización. Continúa señalando que sin perjuicio de tener una mirada enfocada en la II Región, también existe una mirada más integral para mejorar prácticas que permitirán monitorear las tecnologías en las utility a nivel mundial y traspasarlo a ELECDA. Finalmente señala que por su experiencia que le ha tocado conocer en las gerencias de las grandes utility en Inglaterra, Estados Unidos y Europa, éste modelo de gestión va a beneficiar a los trabajadores, accionistas y clientes.

El señor Droguett toma la palabra para expresar que lo indicado por el gerente general, que le dedica el 100% de su tiempo a ELECDA es falso.

En seguida el gerente general toma la palabra para aclarar sus dichos en lo referido a que él no señaló que su dedicación era de un 100%.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett para señalar que ha requerido de la presencia del gerente y éste no existe, y sólo hay dos ciudadanos que le siguen más abajo que tampoco son profesionales contratados por ELECDA. Además agrega que cuando ha requerido al gerente general, afortunadamente él ha venido en un par de ocasiones, pero insiste que no las necesarias. Continúa expresando que la estructura dada a la compañía no implica la dedicación del 100%, no siendo beneficiosa para la sociedad. En seguida expresa que antes las empresas se administraban localmente, toda su estructura gerencial era local y formaba parte de un gran conglomerado, donde se asistía a encuentros internacionales y el utility era conocido. Agrega que en la actualidad bajo la estructura de los tres señores don Eduardo, el Señor Swett, sumado al de operaciones y uno de servicio al cliente, no

Apablaza *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

hay más. Indica que las instrucciones desde Santiago hacia Antofagasta se demoran, por tal motivo el cuestiona la estructura de la sociedad al ser él un accionista defensor de aquellos a los está representando.

Toma la palabra el gerente general, para indicar sus diferencias de apreciación con respecto a lo indicado por el señor Droguett, acerca de cómo se conceptualizan y administran los distintos modelos de negocios, reforzando el nivel directivo que existe en la zona y la calidad profesional de los técnicos administrativos y demás profesionales de ELECDA. Continúa indicando que la capacidad y competencias que tienen los distintos estamentos dentro de la compañía dan seguridad y garantizan una buena gestión de ésta y que ameritan su presencia y monitoreo vía control de gestión. Finaliza expresando que cuando se ha requerido su presencia, se ha cumplido con ésta.

Toma la palabra el secretario, señalando que se dejará nota de la intervención del accionista.

Interviene la señora Bárbara Salinas expresando que su presencia en la junta es de apoyo al señor Droguett, y sin intención de perjudicar a la compañía. Agrega que es necesario que los presentes en la junta y sus accionistas vean que la compañía donde tienen su inversión sea rentable y que no estén invirtiendo en pirámides. Continúa expresando que, no cuestiona el modelo de gestión, si no que la dedicación que se le da a la compañía. Indica que lo anterior tiene que ver con un ejemplo que se ve reflejado en las sanciones administrativas que ha tenido la compañía por parte de la SEC. En seguida señala que lo anterior no significa que sea responsabilidad exclusiva del gerente general o del directorio, pero en Chile son sobrados los casos lamentables, donde los directorios no se han hecho cargo, en buen chileno, o no se ha hecho bien la pega, lo que ha terminado afectando a la compañía. Además agrega que dichas sanciones administrativas y toda la contingencia que pueda tener la compañía, finalmente afectan el bolsillo de cada accionista, porque las multas se pagan con dineros de la compañía y no las pagan los ejecutivos a menos que sean sanciones de carácter administrativo de acuerdo a la Ley N°18.046. Agrega que lo planteado es falta presencial y dedicación no exclusiva a la compañía por parte de una gerencia general. Indica que en caso de los directores es distinto, y lo que se ha cuestionado es cuantos directorios puede asumir un director. Finalmente, aclara que la intención es que desde el directorio hasta las altas gerencias, tengan efectivamente una dedicación y no una suerte de una palabra de doble o triple militancia con otras compañías.

Toma la palabra el presidente, indicando que queda registrada la intervención de la señora Salinas.

El señor Droguett indica que en la página 31 de la memoria, se señala que ninguna de las operaciones descritas influye significativamente en las operaciones y resultados de ELECDA. Señala además que está en desacuerdo con lo anterior, dado que en su total, éstas alcanzan cifras muy relevantes que sí estarían afectando los resultados de la compañía, como por ejemplo, el incremento de los gastos que se llevan empresas relacionadas que son 100% del Grupo CGE. Expresa que éstos han subido un 122%, entre el 2007 y el 2015, de dos mil ciento treinta y cuatro millones a cuatro mil setecientos cuarenta y ocho millones. Agrega que de la última suma señalada se sacan de la siguiente manera: Emel Norte, mil catorce millones; CGE, trescientos cincuenta y seis millones; Binaria, subió de setecientos ochenta y siete millones a mil doscientos diez millones, cifras tremendamente relevantes. Al respecto, señala que Tecnet subió de ciento setenta y ocho millones a quinientos cincuenta millones, más de tres veces. En el

Laged

~~Salinas~~ M

E

caso de Enerplus, subió de ciento setenta y seis millones a doscientos setenta y seis millones; Novanet, ciento sesenta y un millones a trescientos ochenta y un millones, sesenta y cuatro millones a trescientos cincuenta y un millones; CGE Distribución, C&G de quinientos treinta y tres millones sube a seiscientos dieciséis millones, total cuatro mil setecientos cuarenta y ocho millones. Finaliza señalando que los gastos de años anteriores se han incrementado en 122%, razón por la cual solicita el pronunciamiento del señor presidente.

Toma la palabra el gerente general de la sociedad, explicando que las principales variaciones se explican en el ámbito tecnológico, servicios que presta Binaria y que básicamente corresponden a la preparación para incorporar la nueva plataforma informática SAP, la que requirió todo un desarrollo de la infraestructura, una mejora en la conectividad. Agrega que cuando se habla de la preocupación por el cliente, se es consistente con la incorporación de nuevos proyectos, de nuevas inversiones. Continúa expresando que se hicieron desarrollos en los ámbitos comerciales y técnicos implementados en ELECDA, los que reflejan una mayor inversión y un mayor gasto. Además, desde el punto de vista de los servicios que presta la relacionada Tecnet, efectivamente hubo una mayor actividad e intensidad en las brigadas de detección de hurto y en la actividad de una tarea especializada que se denomina trabajo con líneas energizadas. Lo anterior agrega que va de la mano a evitar los cortes. Además expresa que las desconexiones programadas antiguamente se han evitado a través de la identificación de las líneas energizadas a partir del 2015. Destaca que otro ítem importante son los servicios por mayores actividades que se han incorporados en las distintas áreas especializadas y que es lo que demanda hoy las nuevas exigencias tanto del punto de vista contable, regulatorio y fiscalizador. Todo lo anterior de cara al cliente.

El señor Droguett toma la palabra para preguntar cómo se distribuye y cuáles son los contratos que tiene ELECDA con las relacionadas y que profesional de ELECDA verifica la realización de los trabajos.

Toma la palabra el gerente general de la sociedad, para señalar que ELECDA tiene una plataforma integrada de gestión de los sistemas informáticos a partir de la entrada del nuevo sistema SAP. Agrega que existe una integridad y conexión entre los activos y el sistema técnico que lo respaldan.

Continúa expresando que además todas las actividades de mantenimiento se hacen en módulo PM O PL de SAP, las que se van desarrollando a través de órdenes de trabajo. Agrega que todas las actividades de obra también se hacen a través de módulos, con una tipificación por cada una de las obras en plataformas integradas, que parte desde la solicitud del requerimiento hasta que efectivamente se contabiliza en los estados de resultados. Continúa expresando que una de las ventajas de estos sistemas integrados, es que las utilities se administran y se gerencian por procesos. Explica que las utilities son un trac continuo, una carretera de gran volumen que no puede parar. Por lo que este tipo de trabajo, son asignados en terreno a través de órdenes de servicios, de órdenes de trabajo.

Toma la palabra el señor Droguett, para indicar que no está en discusión lo referido a las grandes utilities, ya que lo que se cuestiona es el perjuicio ocasionado a la compañía en sus utilidades, por el incremento en más de mil quinientos millones de pesos, al compararse los servicios que prestaba el año pasado con las compañías que son 100% CGE a las empresas distribuidoras, en especial a ELECDA.

López

Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Agrega que si se compara con las otras empresas, es absolutamente grosero lo que se está pagando por Binaria, señalando como ejemplo, mil doscientos diez millones, y el año pasado setecientos noventa millones, siendo que anteriormente eran del orden de setecientos. Continúa agregando que con respecto a Tecnet un ciento setenta y ocho a quinientos; EnerPlus un ciento setenta y seis a doscientos sesenta y seis cien millones. Agrega que debido a lo anterior, cualquier esfuerzo que los trabajadores locales hagan, se diluye con este desvío de dinero que se está yendo a través de estas empresas.

En seguida el accionista expresa que el gerente de servicio al cliente es una persona contratada por CGE para trabajar en ELECDA, el mismo caso que el que está reemplazando al señor Rosales de gerente de operaciones. Continúa preguntando quién de ELECDA, que tenga relación contractual, verifica que los trabajos de Binaria, Tecnet y de CGE Distribución sean realizados.

Continúa el accionista señalando que desconoce la negativa a acceder a los contratos con estas empresas relacionadas. Expresa que los contratos son millonarios y cada vez se está desviando más dinero a través de estas empresas. Agrega que el ofreció a don Rafael Salas sus servicios por tres meses, obteniendo como respuesta una risa irónica e incrédula por parte de él. Recalca que lo que los accionistas necesitan es transparencia.

Toma la palabra el secretario de la junta indicando que el accionista ha formulado la misma observación en otras oportunidades y no sólo en la junta, sino que a través de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego indica que la información solicitada se encuentra en la página 31 de la memoria, donde con claridad se describen la información relacionada con las operaciones con partes relacionadas. Añade que en varias oportunidades se le han entregado las razones por las cuales no es posible entregarle copia de los contratos, ya que éstos están sujetos a reserva y confidencialidad. Agrega que la misma razón ha sido expresada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la que se le han entregado todos los antecedentes de dichas operaciones, sin que este organismo haya formulado reparos u observaciones.

Toma la palabra la señora Salinas para indicar que la señora Isabel, quien es la primera vez que viene a la presente junta, siendo necesario simplificarle los temas aquí tratados, al igual que aquellos accionistas que no entienden de materias tan técnicas. Agrega que lo que se está cuestionando son los altos montos contratados entre una empresa que forma parte de un grupo, grupo CGE, el cual tiene varias empresas filiales coligadas y a su vez empresas relacionadas que prestan servicios a esas empresas. A su vez agrega que es legítimo pensar que tratándose de operaciones entre partes relacionadas no necesariamente se debe estar dando estricto cumplimiento a lo que establece tanto la Ley N° 18.045, como a la Ley N° 18.046. Continúa expresando que un accionista minoritario más allá que represente el 0000,1% de la propiedad de la compañía, tiene iguales derechos, por lo que los accionistas presentes son en proporción propietarios de la compañía y no son terceros ajenos, teniendo el derecho a exigir la información que les parezca relevante. Expresa que la junta de accionista es la única instancia soberana para discutir estos temas, de manera tal que negar la información o el acceso a ésta, siendo que no habría nada que ocultar. Continúa señalando que la Superintendencia de Valores y Seguros, respondió el requerimiento del señor Droguett a través del oficio ordinario N°4277 de fecha de 3 de marzo de 2015, donde señaló que no le fue posible observar que el directorio de la compañía haya

Rafael

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

considerado, durante el periodo de vigencia de los mencionados contratos, aspectos para determinar si las condiciones establecidas en los contratos han sido las mejores opciones existentes en el mercado. Destaca que la Superintendencia de Valores y Seguros, conminó de manera elegante al directorio a adoptar las medidas necesarias para que todas las operaciones con las partes relacionadas con la compañía y aquellas que están asociados a contratos de prestación de servicios que impliquen contra prestaciones permanentes, sean evaluadas en cada renovación y cada vez que sean objeto de modificaciones, dejándose ver eventuales infracciones a la Ley N°18.046. Agrega que la idea no es entrar en pugna con la compañía, pero si es hacer una invitación a que se abran las puertas de la transparencia de ésta a sus accionistas, no siendo menor el monto que se está señalando de beneficio de las empresas que están relacionadas y que prestan servicios a ELECDA. Además agrega que la señora Isabel en este caso, o quien fuere, entienda que es posible sospechar, pensar o aventurar que sobre estos contratos, que son tan secretos que ni el propio accionista pueda acceder a ellos. Finaliza agregando que a través de estos contratos se está aumentando los gastos de la compañía y eso redundaría en que haya una utilidad más baja, afectando además a los trabajadores de ésta que tienen un bono por participación o producción. Agrega que la Superintendencia ya requirió los contratos y el señor Droguett no ha recibido ninguna respuesta y copia de los contratos, por lo que se le solicita de buena forma el poder acceder a esa información.

Toma la palabra el secretario aclarando que lo indicado por la señora Salinas es correcto en el sentido que la ley prevé que la información que se les entregue a los accionistas sea una información completa, que les permita conocer sobre la marcha de la sociedad, sus estados financieros y los aspectos más relevantes. Sin embargo agrega que, la información entregada tiene que ser también con pleno respeto a la ley. Aclara que en este caso específico, don Juan Pablo ha requerido en numerosas oportunidades la entrega de estos contratos, por lo que se le ha explicado en numerosas oportunidades también, las mismas razones de porqué ello no es posible. Continúa expresando que las operaciones entre partes relacionadas no son prohibidas, estando permitidas por la ley. Agrega que se establecen estrictos requisitos legales, tales como, cumplir con términos, condiciones y precio de mercado, junto con que vayan en directo interés social para evitar que el interés controlador pueda perjudicar intereses de los minoritarios. Por lo anterior, el directorio de ELECDA es especialmente cuidadoso en que todas estas operaciones entre partes relacionadas se ajusten a la ley.

El secretario continúa señalando que desde que el Grupo CGE, hoy día Gas Natural Fenosa, se constituyó como Controlador de la empresa, en forma constante se ha requerido información por la Superintendencia de Valores y Seguro respecto de las operaciones entre partes relacionadas, principalmente por las presentaciones que ha hecho don Juan Pablo Droguett, legítimas todas, habiendo sido todas respondidas para su análisis, porque dicha Superintendencia la ha solicitado para verificar que dichas operaciones cumplen los parámetros establecidos por la ley. Luego se refiere a los oficios recibidos de la Superintendencia de Valores y Seguros en el marco de sus obligaciones fiscalizadoras.

En seguida continúa explicando que en cuanto al Oficio que la compañía recibió de la Superintendencia de Valores y Seguros, ésta siguió en forma expresa todas las recomendaciones tomando los resguardos necesarios para así velar que cualquier modificación, renovación o nueva contratación entre partes

Isabel
 TWS
 M
 CGE

7

relacionadas cumplan con lo indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otro lado, agrega que con respecto a la entrega física de los contratos, éstos son reservados y confidenciales, que para su revelación se requeriría la voluntad de ambas partes, y que su revelación a terceros podría producir perjuicios a la Sociedad.

Continúa señalando que todos los incrementos indicados en la memoria, se encuentran explicados en ésta junto con toda la información financiera.

Toma la palabra la señora Salinas para referirse a la reserva de los contratos entre partes relacionadas, indicando que si existe el consentimiento de las partes, podría entregarse la información sobre éstos, por lo que a un accionista si se le podría entregar la información. Continúa indicando que ELECDA es una compañía controlada por Gas Fenosa, de origen español, país que está muy evolucionado con respecto a éste tema, lo que le consta por haber asistido a un congreso en dicho país por el mismo tema, extrañándole que la visión que España tiene con respecto a los accionistas minoritarios aún no se haya traspasado al grupo. La señora agrega que lo que se está solicitando es una muestra de consideración y transparencia con los accionistas minoritarios y trabajadores, sin que se vulnere la Ley.

Toma la palabra el señor Droguett, para volver al punto de los incrementos y bajas indicados en la memoria, solicitando que éstos le sean entregados en detalles. Agrega que el conjunto de las compañías que mencionó anteriormente sumaron cuatro mil setecientos cuarenta y ocho millones, y que si se compara con los dineros que se gastaba en el año 2007, el incremento fue de en 122%. Continúa señalando que si ese dinero se actualiza en términos de Unidades de Fomento, los contratos han incrementado en torno al 30% en igual periodo, por lo que desde dicha perspectiva le parece interesante poder revisar la composición de dichos contratos, ya que cuando él era ejecutivo de ELECDA las utilidades eran extraordinarias. Termina insistiendo que la actual estructura está perjudicando a la compañía.

Toma la palabra el presidente indicando que se dejará expresado en el acta el punto indicado por el señor Droguett.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett, para insistir que su pregunta no ha sido respondida y pide que se verifique los trabajadores que tienen vínculo laboral con ELECDA, y que se certifique y valide cada uno de los servicios prestados por las distintas empresas.

Toma la palabra el presidente quien señala que es necesario verificar los años y el perímetro de servicios que entregan, ya que muchos de ellos han ampliado su rango de servicio lo que ha provocado eficiencia al interior de la compañía, y haciendo que los resultados operacionales hayan mejorado.

El accionista señor Droguett interrumpe la explicación del presidente, preguntando de quien es la conveniencia de la eficiencia indicada. A lo que el presidente responde que, la eficiencia le conviene a todos los accionistas, y por supuesto a los minoritarios.

El señor Droguett expresa que no es necesario que se saque la suerte entre gitanos, ya que él trabajó

o
agd

W

en la compañía desde sus inicios, año 1988, que a la fecha ha asistido a las 28 o 27 juntas de accionistas, por lo que conoce la historia, de donde salen los recursos, su ámbito y que hay gente tan valiosa para contribuir a las utilidades de la compañía, pero sin embargo estas utilidades se está yendo, es por eso de su aprehensión, y el exigir los contratos entre las empresas relacionadas, ya que es necesario analizar si efectivamente se está contratando a precio de mercado. Finaliza volviendo para insistir que si realmente existen trabajadores de ELECDA con vínculo laboral y que se verifiquen cada uno de los servicios.

El secretario toma la palabra y explica al accionista que existe personal de ELECDA que verifica el cumplimiento y control de los servicios que prestan entidades relacionadas.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett, para referirse a lo indicado en la página 31 de la memoria de la sociedad, específicamente para lo señalado en Tecnet, donde se indica que se subió de ciento setenta y ocho millones a quinientos cincuenta millones, siendo que la única información que se detalla, dice relación con el servicio de calibración, lo que a su juicio es oneroso. Solicita la entrega de la información respecto a cuantos medidores se calibraron, qué servicios se prestaron y a qué precio.

El presidente explica al accionista que el detalle de los incrementos de cada uno de los contratos referidos va a ser analizado posteriormente en detalle, agregando el secretario que le serán entregados con posterioridad, y el presidente indica que le va a ser entregada toda la información. A lo anterior, el señor Droguett vuelve a insistir en que necesita saber el precio unitario y la actividad, y el secretario le indica que no será así.

El señor Droguett nuevamente consulta qué información se le va a entregar y el secretario le contesta que se le enviará lo que se le ha explicado.

El secretario toma la palabra y le señala que el accionista está preocupado por los incrementos de los servicios con partes relacionadas, que se indican en la página 31 de la memoria, específicamente se menciona a Tecnet. Añade que él cree que el gerente general conoce la razón de tal incremento, pero que existe inconveniente, como se ha hecho reiteradamente, en las 27 ocasiones en que el accionista ha concurrido, en entregar la información adicional explicitada por escrito, acerca de las razones que justifican el incremento.

Toma la palabra el señor Droguett, para solicitar que quede grabado cual será el plazo en el cual se le entregará la información. El secretario le expresa que, al ser sus requerimientos siempre tan extensos y que conllevan mucho detalle, es necesario recabar toda la información que están en las notas del estado financiero, por lo que la respuesta se le entregará en un plazo prudencial.

Interrumpe la actuación del secretario la señora Salinas, para preguntar cuál sería un plazo prudencial, porque podría tratarse de un año o el próximo, ya que al contar con ejecutivos de alto nivel y al ser un planteamiento legítimo, es necesario comprometerse con un plazo.

El secretario responde que, en el transcurso de un mes a contar de esta fecha se le dará la respuesta a

todos los requerimientos. La señora Salinas expresa que le hubiese gustado que fuese antes de un mes, pero que agradece por lo menos el compromiso de un plazo determinado.

Toma la palabra el señor Droguett, para referirse ahora a la gestión regulatoria de la página 36 de la memoria, donde se señala que mediante resolución exenta N°11.964 de fecha 18 de enero del 2016, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, fijó los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicios públicos y distribución correspondientes al ejercicio 2014, lo que se tradujo en una reducción del 2% del valor presentado por ELECDA. Solicita que se le informe del valor final del costo de explotación de ELECDA, su composición y el detalle de los montos rechazados de las diferentes partidas, junto con que se le otorgue copia de la referida resolución y todos sus anexos.

El secretario señala que en este momento no cuentan con el valor exacto de ese rechazo y que la información le será entregada al igual que los demás requerimientos en el plazo de 30 días.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett para referirse ahora a la gestión comercial, página 41 de la memoria, indicando que la calidad de servicio de orientación del cliente que se detalla en la página 42 de la memoria, se refiere al estudio de lealtad y satisfacción del cliente efectuado en el ejercicio 2015, y que se indica que el índice de lealtad neto mejoró desde 21,1% alcanzado el 2014 al 30,1%. Con respecto a lo anterior, pregunta cómo se debe interpretar este índice, y si el 70% lo rechaza.

Toma la palabra don Mauricio Russo Camhi, para proceder a explicar que dicha medición se hizo tomando las notas seis o siete y restándoles las tres dos uno y hay una zona que es de indiferencia que se deja fuera y es un indicador que lo que proporciona es una evolución uno podría decir si partí no sé, en un número negativo inclusive y lo importante es ver la evolución en el tiempo, por eso dice índice de lealtad neta, es neto, o sea, los que opinan muy bien versus los que opinan muy mal es esa diferencia, hay un universo grande que está indiferente que son los del cinco, digamos, así se mide ese indicador

El señor Droguett, insiste en que no le queda claro que exista un 30% de lealtad y que para llegar al 100% quedarían 70%.

El presidente toma la palabra para explicar que un 30% de lealtad neta significa que, considerando todos los que sumaron seis y siete y restándole los que están en la zona roja, queda un 30% de indiferencia, lo que no significa que solamente un 30% de los clientes dijeron seis o siete, que sería sólo una diferencia.

Vuelve a insistir el señor Droguett, en que con respecto a la gestión de reclamos se señala que ésta se centralizó con la implementación de un equipo único resolutorio, y pregunta a su vez que donde operaría éste equipo resolutorio.

En esta oportunidad toma la palabra el gerente general para explicar que, en la gestión de reclamos existe un foco en procesos, habiendo reclamos atendidos de cara al cliente y otros de mayor especialización que son enviados a un área centralizada y especializada.

capd
W
M
S

E

El señor Droguett, toma la palabra para preguntar dónde opera el equipo especialista, si éste es una empresa externa, local o son trabajadores de ELECDA.

El gerente general pasa a explicar que dentro del proceso hay profesionales que operan a nivel local y a nivel central.

Toma la palabra la señora Salinas para solicitar le aclare si los profesionales a que se refieren tienen vínculo laboral con ELECDA o son empresas externas.

El gerente general responde indicando que son profesionales internos y que una parte del proceso es tercerizada.

El señor Droguett, interrumpe para señalar que él, como consumidor y consultor, ha hecho reclamos y han pasado días para darle una respuesta. Pregunta cuanto sería el tiempo para dar respuestas a los reclamos. Afirma además que, en varias oportunidades le han respondido que su reclamo se está viendo en Santiago. Finaliza indicando que hoy día los asistentes a la junta representan a ELECDA, y que mañana pueden representar a otra empresa, y por lo mismo no están en pleno conocimiento de la realidad diaria, que no basta con ir a la ciudad a hacerle cariñito a los trabajadores y a los clientes, y que las respuestas no son ad-hoc, y además se tiene que esperar del cielo que venga gente de Santiago a responder.

Toma la palabra el gerente general para señalar que, para la tranquilidad del accionista la compañía tiene un control de gestión operacional que permite ir monitoreando y validando la calidad de los procesos en forma diaria, semanal, quincenal y mensuales. Agrega que, con respecto a los cariños a los trabajadores, mencionados por el accionista, siempre se ha mantenido un contacto permanente y presencial a través de los ejecutivos y directivos a nivel presencial. Lo anterior se confirma con las bajadas periódicas que se hacen a todos los trabajadores donde se les informa acerca del funcionamiento, proyectos y desafíos más relevantes de la compañía. Agrega que para el día de hoy se tiene pensado en realizar una presentación a los directivos locales y trabajadores de la compañía para informarles acerca del rumbo de ésta y para felicitarlos por el extraordinario resultado operacional obtenido, esto es, el crecimiento de un 8%. Finaliza agregando que, en cuanto a las compensaciones de los trabajadores y la remuneración variable, éstas han sido obtenidas en torno al 100%.

Toma la palabra el señor Droguett insistir que lo que el trabajador y consumidor necesitan es un gerente presencial, que conozca a los trabajadores. Agrega que es como el padre y el hijo, donde a veces el hijo necesita hablar con su papá, el trabajador necesita hablar con su gerente, el que está en Santiago, sin siquiera haber recorrido los escritorios de los trabajadores. Expresa que él ha conversado con los trabajadores en terreno y no conocen al gerente general. Agrega que su objetivo es hacer una crítica constructiva y no meter el dedo en la llaga, siendo la primera que la estructura gerencial y administrativa de la compañía es un desastre y que no está llevando a la compañía por buenos caminos al ser paupérrimas las utilidades de la empresa, debido a que los costos son elevadísimos por estar desviando dineros a través de otras compañías. A continuación da dos ejemplos de lo anterior, el primero el famoso Call Center, el que no está situado en Antofagasta, y el segundo a la tardanza en

Agda *Puz* *W* *e sf*

3
|

entregarle una nota de crédito. Termina insistiendo que la gestión no es buena y que es necesario que existan gerentes comerciales locales, para que conozca, entiendan y le haga cariño a su gente.

Toma la palabra el presidente para expresar que se ha entendido la posición del accionista y se dejará constancia de ésta en el acta.

El accionista el señor Droguett, toma la palabra para insistir que la compañía ve los números de Santiago porque el escritorio de los ejecutivos está en dicha ciudad, y pregunta al presidente acerca de si conoce la ciudad de Taltal, a lo que él responde que si la conoce y que se ha reunido con la gente que en dicha ciudad trabaja.

El señor Droguett toma la palabra para volver a insistir en que le señalen cuál será el tiempo de respuesta que la compañía dará a sus consumidores cuando éstos hagan reclamos, ya que la ley establece que son 30 días. Agrega que el necesita un compromiso por parte de la administración sobre el tiempo de respuesta a los reclamos.

Toma la palabra el secretario de la junta para expresar que tal y como ha sucedido en otras oportunidades se dejará constancia de la inquietud del señor Droguett, y que el plazo de respuesta no es materia de esta junta, por lo que le solicita puedan continuar con ésta.

El señor Droguett, vuelve a insistir sobre el compromiso del plazo para dar respuesta a los reclamos de los consumidores, a lo cual el secretario de la junta insiste que esta no es la oportunidad, y que ni el, como el presidente y gerente general de la compañía tienen las facultades para comprometerse en los plazos.

A lo anterior el señor Droguett, responde que el año pasado cerraron centros de pagos y la respuesta del directorio que recibió fue porque hay una plataforma electrónica en la web. Agrega que por dicho cierre hay consumidores que tienen que ir al centro de la ciudad a pagar sus cuentas por que no tienen acceso a internet.

El presidente toma la palabra para responder que el cierre del centro de pago fue una decisión largamente analizada y cuando se llegó al convencimiento de que existían más de una alternativa para efectuarse los pagos, se consideró que su cierre era oportuno. A su vez agrega que existen alternativas para realizar los pagos que cumplen la misma función.

Interviene el gerente general para agregar que el cierre de algunos centros de pago se debe a las nuevas tecnologías que operan en el mercado. Explica que antes de implementar el proyecto, habían dieciséis recaudadores en línea y ahora hay doscientos setenta y ocho, es decir, se mejoró el servicio en cuanto el cliente puede pagar lo más cerca de su casa, pueda pagar la boleta completa, el saldo anterior o la cuota convenio. Con lo anterior, agrega, se está descongestionando una oficina comercial para volcarla y dedicarla solamente a atender requerimientos de clientes, consultas, peticiones, solicitudes y llevar todo lo que es la recaudación como se manejan hoy día las utilities modernas. Finaliza agregando que actualmente existe una mayor posibilidad y disponibilidad de pago para los clientes, lo que mejora la

gd
Luzi
W
Luzi

3
1

satisfacción y la gerencia externa, y que las nuevas tecnologías que se han implementado son porque se está pensando en mediano plazo de cara al cliente.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett, para señalar que el local cerrado no solo era un centro de pago, si no que de atención, ya que su público era gente que venía del sector con problemas en la boleta.

Interviene el presidente para aclarar que la sucursal sigue existiendo, y lo que no existe es la recaudación, al existir muchos lugares alternativos donde se puede hacer el mismo servicio y que en la mayoría de los casos, significa un mejor servicio para el cliente.

El señor Droguett señala que en Antofagasta no existe oficina para hacer reclamos o resolver problemas, con las boletas.

El presidente le consulta cuántas sucursales tiene Elecda en Antofagasta.

El señor Droguett responde que una sola, ubicada en el centro.

El presidente le consulta si se refiere a la ubicada en Almirante Latorre, indicando que ella sigue siendo sucursal, en el fondo.

El accionista insiste que es la única, que no existe otra y que eso ha afectado a los consumidores. Luego añade que va a reunirse con los consumidores del sector, para demostrar lo que está diciendo, en el sentido que la mencionada era una sucursal que ayudaba a tener más cercanía con los consumidores del barrio, que hoy en día la persona, la señora "Juanita", tiene que ir al centro a pagar, porque ella no tiene internet; insiste que está pensando en aquellos consumidores que no tienen internet, en aquellas personas que tiene algún problema con su boleta y tienen que ir a Almirante Latorre, y que entonces, estas decisiones, está bien, el presidente acaba de señalar, se ven desde el punto de vista económico...

El presidente le expresa que eso no lo ha dicho, que partió diciendo...

El señor interrumpe expresando "pero si lo acaba de decir, los resultados..."

El presidente solicita al señor Droguett no sacar de contexto sus palabras y recalca que la modificación efectuada se hizo para que los clientes tuvieran mayores alternativas y hacer la compañía más eficiente.

El señor Droguett interrumpe para preguntar si la eficiencia a la que se refieren sería económica. El presidente responde que tal y como el accionista lo señaló al inicio de la presente junta, el cambio realizado se hizo por la trilogía compañía – accionistas – clientes. Agrega que es entendible que existan casos particulares de clientes que hayan tenido la costumbre y como parte de su rutina, el ir a pagar las cuentas a dicha sucursal, la que se vio interrumpida.

Nuevamente toma la palabra el señor Droguett para insistir que la decisión tomada por la compañía se

Luigi *Tupán* *M* *[Signature]*

[Handwritten mark]

tomó sin pensar en los consumidores, sino que sólo en los números. A lo anterior, el presidente expresa que no comparte la misma opinión que el accionista y que dejará constancia de su comentario en el acta.

El señor Droguett sigue insistiendo en el mismo punto, que la compañía no está cercana al cliente, que les han cerrado las puertas, y que es cosa de ir a ver la puerta de la oficina de ELECDA para poder ver el tremendo letrero que dice "no atendemos acá".

Toma la palabra el presidente para insistir que no se ha cerrado ninguna puerta a los clientes, y que por el contrario se han abierto muchas otras.

El señor Droguett toma la palabra para proseguir ahora con otro tema, el referido a los servicios a la minería, detallado en la página 44 de la memoria. Solicita que se le aclaren si esos servicios, que son administrados por la gerencia de servicios a la minería, pertenecen a ELECDA.

Toma la palabra el gerente general de la compañía para responder que a nivel central existe un área especializada que revisa las licitaciones y que hay cientos de trabajadores de ELECDA que trabajan para la minería. Agrega que se está operando el sistema eléctrico de la mina más grande del mundo, minera Escondida, y que es un orgullo que ésta haya entregado a ELECDA uno de los contratos más importantes en término de operación, donde es necesario un alto grado de confiabilidad, donde existe un proceso productivo que no se puede detener, sumado a la baja del cobre, en donde tienen que aumentar el volumen para compensar el precio. Finaliza señalando que lo anterior ratifica la gran calidad de profesionales de ELECDA.

El señor Droguett pregunta si acaso no pertenecen a ELECDA el grupo gerencial, a lo que el gerente general de la compañía responde que los directivos que dirigen las operaciones en la zona son de ELECDA, pero el grupo que analiza las propuestas y gerencial, no lo es.

El señor Droguett, solicita que se detalle el aporte monetario de los resultados de ELECDA, en los contratos millonarios.

Toma la palabra el gerente general, quien aclara que no se ha hablado de contratos millonarios, sino de contratos relevantes, y que el aporte al resultado de ELECDA de estos contratos fue de mil doscientos treinta y tres millones.

El señor Droguett pregunta acerca de cuál es la utilidad de dicho contrato.

El gerente general responde que el aporte a la utilidad, es el impacto del 22% de lo que presta servicios a la minería, como porcentaje. Agrega que la suma de mil doscientos treinta y tres millones es el margen obtenido por servicios a la minería durante el 2015, por los contratos referidos y por otros servicios. Continúa expresando que a la suma indicada anteriormente hay que sacarle los impuestos para ver el efecto en las utilidades, es decir, que del resultado se toma los mil doscientos millones y se divide por la utilidad, lo que representa un 22%.

lapd *Kuse* *W* *[Signature]*

[Handwritten mark]

El señor Droguett interrumpe para pedir una aclaración sobre lo expresado anteriormente por el gerente general, y señala que los costos operacionales del negocio principal son elevadísimos, ya que si a los cinco mil novecientos millones se le resta los mil doscientos millones, quedan apenas paupérrimos cuatro mil y tantos millones en el negocio principal.

El gerente general toma la palabra para explicar que son cosas distintas, por lo que hay que separarlas. Agrega que se dio sólo el margen por lo que es un análisis parcial, explicando que del ingreso por el contrato se tienen costos que no son gastos, por lo que, de los ingresos por la minería, menos los costos, se obtiene el resultado neto.

Respondiendo el señor Droguett expresa que si se le resta mil millones, para redondear, a los cinco mil novecientos, quedan cuatro mil millones. Pregunta acerca de si le parece extraordinario dicho resultado para el negocio principal de la distribuidora que maneja millones de plata. Finaliza señalando que para él es un resultado bastante bajo.

A lo anterior el presidente y gerente general expresan que es un resultado operacional extraordinario, sobre un 8%.

El señor accionista solicita que se le explique por medio de una carta y en forma detallada los costos, ingresos, impuestos y utilidad para saber los efectos del resultado de ELEEDA en el rubro minería.

Finalizado la anterior discusión, el señor Droguett se refiere a la venta de energía detallada en la página 41 de la memoria, específicamente en lo referido a que si se menciona en éstas las ventas por actividad residencial, comercial y otras. Solicita se le aclare cuál es la venta por tipo de tarifas. Agrega que el año pasado realizó la misma pregunta y sólo se entregó como información la venta k/watt/hora, siendo que la distribuidora no vende solamente k/watt/hora, sino que también vende k/watt. Continúa agregando que solicita le respondan cuál es la estructura de venta de energía y potencia de la compañía, separada por tipo de tarifa, con las VT y las AT.

Toma la palabra el secretario de la junta, expresando que su requerimiento quedo anotado en acta.

El señor Droguett toma la palabra para referirse ahora a las pérdidas detalladas en la página 43 de la memoria, específicamente a la pérdida técnica y no técnica de este 7,84%. A lo anterior, el gerente general aclara que la pérdida técnica está en torno a los 5,5 puntos porcentuales y la diferencia es la no técnica.

El señor Droguett pregunta si la diferencia no técnica es por facturación o por problemas de hurto.

El gerente general toma la palabra para responder que se ha realizado un profundo análisis en dicho ámbito y que el año pasado se implementó un nuevo software, que trae el sistema SAP, llamado Fraud Managment, el cuál detecta los fraudes y permite ir correlacionando distintas variables, tanto por segmento y sector. Agrega como ejemplo, los metros cuadrados de una vivienda versus el consumo de

Argel Tur *W* *S*

los clientes. Continúa expresando que el software mencionado revisa todos los procesos desde la compra hasta el suministro del cliente final, pasando por las normativas hasta el ámbito regulatorio y constructivo. Agrega que se ha implementado una nueva forma de modelar la red eléctrica, modelo que va maximizando las acciones de los conductores hasta el máximo BAN que es un modelo de interacción. Expresa que las nuevas tecnologías permiten mover nuevos flujos de potencia en forma automática, lo que antes era realizado por un ingeniero, quien tenía que modelar la red y que con este sistema, en forma automática se logra extraer la base de datos de los GIS, hacer correr el flujo de potencia con un robot y hasta reducir la pérdida. Finaliza señalando que lo anterior, es una ganancia desde el punto de vista empresarial y de buenas prácticas.

Continúa su exposición señalando que este año se está trabajando en un proyecto para revisar todo el proceso administrativo, el cual si los horarios, calzan será explicado a los trabajadores de ELECDA esta tarde. A modo de comentarios expresa que es un gerente general que partió trabajando en terreno, construyendo el "Iris", por lo que conoce a la gente técnica, de TalTal, y teniendo la suerte de trabajar con la mayoría de los trabajadores de la compañía.

Terminada la intervención del gerente general, retoma la palabra el señor Droguett para consultar respecto a la infraestructura eléctrica, mencionada en la página 45 de la memoria. Agrega que en dicho ítem se indica que la línea de media tensión en kilómetros y las de baja tensión son setecientos y mil ciento sesenta y cinco, respectivamente, sin embargo, en la memoria del 2014, se indicó que eran siete noventa y nueve y mil cuatro treinta y tres, respectivamente. Expresa que lo anterior no guarda relación con el texto que indica que se creció en líneas, ya que éstas se estarían reduciendo. Expresa que posiblemente existe un error ya que se disminuyeron activos eléctricos de noventa y nueve kilómetros de línea de media tensión y se tienen más líneas de baja tensión, del orden de trescientas.

Interviene el gerente general para expresar que la Compañía creció en un 50%, y que se revisará lo señalado por el accionista, dándole una respuesta oportuna.

Continúa el señor Droguett agregando que, en términos de las inversiones en distribución y sub transmisión indicado en la página 45 de la memoria, se entiende que cuando el cliente solicita modificación de las líneas existentes es él quien las paga, por tanto no se entiende el por qué se imputa como una inversión de ELECDA. Agrega que de los cuatro mil setecientos cincuenta y cinco millones, novecientos cincuenta y un millones fueron invertidos en proyectos de traslado de redes propias, solicitadas principalmente por terceros.

Toma la palabra el gerente general, para aclarar que es el cliente quien paga, pero eso implica que ELECDA tenga que hacer inversiones por traslado de red, es decir, en ocasiones hay que hacer una red de espejos.

Toma la palabra el secretario de la junta para expresar que dentro de la zona de concesión, la compañía está obligada a conectar el suministro a cualquier cliente que así lo solicite y las inversiones que la empresa requiere hacer para poder ampliar la red dentro de esa zona de concesión no son de cargo del cliente, porque atañe a la red pública. De este modo, hay parte de esas inversiones que las financia el

t. v. p. d. *A. U. S. A.* *M.* *S. J.*

3
↑

cliente y otras la empresa, por la obligación de dar suministro a quien lo solicite, aunque sea en baja o en alta.

El señor Droguett, expresa que está de acuerdo con lo anterior. Agrega que su pregunta es, si por el traslado de redes existentes no hayan ampliaciones de redes en zonas que no son de concesión.

El gerente general toma la palabra para explicar que es necesario revisar el proyecto específico, ya que, a veces, se traslada una red con mejor estándar y protección, y la empresa hace esa inversión. Agrega que efectivamente en dichos casos se le cobra al cliente el traslado de la red original, pero el transporte y la transformación a red protegida, es inversión de costo de la empresa.

Toma la palabra el secretario de la junta para dejar constancia de la intervención del accionista, y que se le dará respuestas en detalle del 20% de la obra destinada a proyectos de traslado de red solicitadas por terceros y los montos de cada una.

El secretario le solicita al señor Droguett que le indique en qué lugar aparece la referencia que cita.

El accionista señor Droguett le pide que le aclare y detalle cuáles fueron las redes solicitadas y quiénes las solicitaron.

El presidente le señala que se anotó dentro de los requerimientos.

Interviene la señora Bárbara Salinas quien expresa que no deja de llamar la atención que haya inconsistencia en una publicación tan formal como la memoria y el balance que están a disposición de los accionistas, versus lo que se ha podido constatar en la junta. Agrega que en atención a ello, y al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, es que solicita al secretario de la junta, que deje constancia completa de toda esta junta en acta. Señala que lo que pide es que el acta sea íntegra en todas las materias tratadas en la junta.

El secretario le indica que lo que señala la ley es que debe dejarse constancia de un resumen de las intervenciones que se hayan efectuado en la junta, de todas las cuales se dejarán constancia en el acta.

La señora Salinas interviene nuevamente haciendo presente que la ley en sí misma dice que solamente por unanimidad podría suprimirse algo que se trató en la junta que tenga un interés social. Señala que ellos revisaran sus apuntes, notas, registros etc., de tal manera que el acta sea una fiel reproducción de la junta. Indica que especialmente revisarán que quede constancia de las inconsistencias y las diferencias que mantienen con la presentación que ha efectuado en la junta.

El secretario le expresa que no comparte lo indicado en cuanto a que se trata de inconsistencias. Le señala que puede haber una diferencia de opinión al respecto, por cuanto a su juicio, lo que hay es la necesidad de contar con mayores antecedentes. Enseguida le explica que la memoria se confecciona en estricto cumplimiento de la Norma de Carácter General número 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que cumple con los requisitos exigidos y no ha sido objetada por esa Superintendencia. Le

Agil *MTA* *W* *MTA*

E

indica que lo que hace don Juan Pablo Droguett es legítimo requerir mayores antecedentes. Le aclara que los mayores antecedentes le serán proporcionados como siempre se ha hecho. Finalmente le indica que debe disentir con ella por cuanto no existen inconsistencias. Le expresa que podría haber errores como en todas las cosas, lo que se tendrá que revisar si ello ocurre. Para terminar le señala que la ley es clara al indicar que no debe hacerse una transcripción taxativa, sino un resumen de las intervenciones que sucedan en la junta, indicándole que así se ha hecho en otras oportunidades.

El accionista señor Droguett señala que él se ha ofrecido para firmar el acta en años anteriores y ha quedado excluido. Indica que se ha ofrecido precisamente para verificar que quede constancia de todas las intervenciones, aunque sea en forma sucinta y no siempre ha ocurrido. Por esa razón, en esta oportunidad, quiere que se le considere para la firma del acta de la presente junta y, de ese modo, verificar que todo lo que ha dicho la señora Bárbara Salinas y él, sea efectivo y haya sido incluido.

El secretario le contesta indicándole que se hacen esfuerzos para consignar todas las intervenciones que él hace, las que son absolutamente legítimas. Le expresa que debe entender que existe un plazo legal para enviar el acta de la junta a la Superintendencia. Le señala que el acta se entiende aprobada una vez que tres cualquiera de los accionistas que están designados la firman junto al presidente y al secretario. Le indica que él tiene la oportunidad de firmar, y así lo ha hecho en otras oportunidades, en que ha disentido de algunos aspectos del acta que a su juicio no se habrían incorporado. Le indica que ha efectuado las presentaciones pertinentes a la Superintendencia de Valores y Seguros, cuando ha estimado que lo amerita. Por último le indica que tiene todo el derecho, en la medida que considere que sus intervenciones no han sido incorporadas adecuadamente, a objetarlas.

El accionista señor Droguett le señala que los accionistas que firman el acta son trabajadores de la empresa, que obviamente no pueden hacer observaciones. Añade que en señal de transparencia, sea incluido en la suscripción del acta. Agrega que de hecho es cierto que existe un plazo, pero que debe tomarse un plazo prudencial para que él pueda hacer las observaciones pertinentes. Añade que no tiene inconveniente en suscribir el acta, pero que si ella se hiciera localmente, como antes, cuando existían abogados y departamento de acciones locales, sería más fácil, pero como están en Santiago, en el Olimpo, es probable que se atrase.

El secretario le indica que se tomará nota de su solicitud y le solicita que deje proseguir con el curso de la junta.

El señor Droguett vuelve a intervenir consultando respecto de la gestión administrativa y financiera contenida en las páginas 48 y 49 de la memoria. Indica que se expresa que la administración y déficit de caja de ELECDA ha operado con un contrato de cuenta corriente mercantil con la matriz CGE, por lo que consulta en qué consiste dicho contrato y cuáles son sus costos y beneficios para la Sociedad.

El secretario le indica que efectivamente existe un contrato de cuenta corriente mercantil y que se trata de una de las operaciones entre partes relacionadas que está aprobada y que se encuentra vigente entre ELECDA y CGE. Le expresa que cuando fue aprobada dicha operación se hizo un análisis de mercado, de manera de optimizar para ELECDA, a un menor costo, lo que implicaría recurrir en forma

apd

W

W

2

1

individual al mercado financiero y los costos de financiamiento. Señala que en cuanto a la información que le pide el accionista quedará anotada para entregársela. Indica que el manejo de ese flujo de caja a través de la cuenta corriente mercantil, está absolutamente apegado a tasas de mercado y es analizado permanente, justamente para no quedar expuesto a no cumplir los parámetros que establece la ley. Luego añade que la información que pide se consignará en la información que se le entregará después de la junta.

El señor Droguett consulta ahora por la información contenida en "Persona, Organización y Cultura" de la memoria. Particularmente pide le expliquen cuál es la relación con los sindicatos de la empresa, con qué periodicidad se reúnen y en qué lugar.

Interviene el gerente general quien señala que desde que asumió en enero del 2015, ha recibido a los sindicatos cada vez que le han solicitado reunirse. Indica que en algunas oportunidades las reuniones han sido en Santiago y en otras, en Antofagasta. Además, señala que existe un área de relaciones laborales que tiene comunicación permanente con los sindicatos. Agrega que existe periodicidad en las reuniones. Por último, señala que durante el 2015 las reuniones fueron cada tres meses, aproximadamente, entre las que se efectuaron con el área de relaciones laborales y con él como gerente general.

El accionista consulta acerca de cómo son las reuniones con los sindicatos.

Nuevamente el gerente general toma la palabra y expresa que durante el año pasado se realizó una reunión ampliada con todo el personal. Agrega que una dirigente sindical le dio la bienvenida nuevamente a la Compañía, ya que años atrás fue gerente general ELECDA. Expresa que como ha dicho existe una relación abierta y permanente.

Toma la palabra la señora Bárbara Salinas quien le señala que una cosa es reunirse periódicamente con los trabajadores y otra muy distinta es tener vínculos y lazos que sean sanos y que ambas partes sientan que existe un trabajo comunitario. Agrega que quiere que quede en acta que las relaciones laborales no son como se señala en la memoria y como el gerente lo expresó anteriormente. Agrega que hay un sindicato que está pasando por una negociación bastante forzada de negociación colectiva y eso a ella y a su representado no le parece, ya que no contribuye a tener una relación sana entre la compañía y los trabajadores.

Luego intenta intervenir el señor Droguett, pero retoma la palabra el gerente general señalando que no se ha forzado a nadie. Indica que los dirigentes sindicales de ELECDA son muy preparados y profesionales y que señalar que han sido forzados es no conocerlo. Añade que los dirigentes de ELECDA tienen una trayectoria importante no sólo en la empresa sino que también en la industria eléctrica, que resulta difícil pensar que estén actuando bajo presiones.

Interviene el señor Droguett quien consulta si es efectivo que la empresa haya invitado a una convergencia con los sindicatos del grupo y cuáles serían los objetivos.

Rayel *[Signature]* *M* *[Signature]*

[Handwritten mark]

El secretario toma la palabra y señala que existe un esfuerzo permanente de la administración, en particular del directorio, en la medida de lo posible, de mantener la mejor relación posible con los sindicatos. Esa es la directriz que tiene el directorio. Permanentemente se hacen esfuerzos para converger en beneficios que ellos esperan y para ir adaptando las circunstancias del contrato de trabajo a los nuevos tiempos. Añade que hay conversación permanente con el sindicato.

El señor Droguett le hace presente que en la última negociación colectiva se llegó finalmente a un arbitraje y ello no fue bien visto por parte de los dirigentes sindicales.

El secretario le indica que esa fue una situación particular que se dio respecto a un sindicato. Además, le señala que el arbitraje está consignado como obligatorio, incluso después de la reforma laboral sigue siendo obligatorio, por la naturaleza de la empresa a la cual se presta el servicio.

Enseguida el accionista señor Droguett consulta por lo indicado en la página 52 de la memoria, acerca del esquema de trabajo integrado que consagra el desarrollo colaborativo de los equipos de grupo de gestión, el desempeño ágil de la empresa y la eficiencia. Al respecto consulta acerca de cuál es la estructura organizativa de la sociedad y si existen trabajadores con vínculo con ELECDA, que dentro de sus funciones deban servir a otras empresas del grupo Emel o CGE. Consulta también si en opinión del gerente general se ha logrado la agilidad y eficiencia esperada.

El gerente general le contesta expresando que el modelo de gestión que impulsa el nuevo controlador, es un modelo de efectiva colaboración en el cual se valoran mucho las actividades de negocio, pero también las áreas de soportes especializadas. Agrega que se puede constatar la creación de valor en el resultado por ejemplo, al revisar la renegociación financiera que hizo el nuevo controlador el año pasado, la que implicó beneficios importantes en el resultado operacional de ELECDA, que se logró con capacidad y alta especialización.

El señor Droguett solicita se le responda a su segunda pregunta, es decir, si existen trabajadores con vínculo con ELECDA, que dentro de sus funciones deban servir a otras empresas del Grupo Emel. El gerente general expresa que existe un espíritu de colaboración, por ejemplo frente a las contingencias climáticas, en la que se pidió ayuda a la gente de ELECDA, como es el caso del terremoto de la Cuarta Región.

El secretario toma la palabra y expresa que existen trabajadores que tienen vínculo laboral con la empresa y trabajan 100% para ella. Agrega que hay servicios que están externalizados a terceros, no necesariamente vinculado al grupo o, en algunos casos, vinculado al Grupo. Añade que en ese sentido, puede ver el detalle en el listado de Operaciones Entre Partes Relacionadas.

El accionista insiste en que le respondan si existen trabajadores con vínculo laboral con ELECDA que presten servicios a otras compañías.

El secretario le responde que los trabajadores que tienen vínculo laboral con ELECDA trabajan para ELECDA. El gerente general agrega que como señaló anteriormente, frente a contingencias relevantes, evidentemente hay apoyo de las distintas empresas por pertenecer al mismo Grupo, frente a proyectos

Alfredo *Droguett* *m* *[Signature]*

relevantes y para compartir prácticas; esa son las sinergias que busca un Grupo, además de las contingencias climáticas.

El accionista consulta ahora por la encuesta de clima laboral y compromiso, solicitando le informen del resultado.

El secretario le indica que le entregarán el resultado pero hay detalles que no podemos entregar por razones obvias, de confidencialidad. Agrega que no existe inconveniente en entregar los índices generales a nivel agregado.

El accionista continúa consultando ahora por la aprobación de la nueva política de responsabilidad social corporativa, la que establece un marco común de comportamiento orientado a generar relaciones de confianza y beneficio mutuo con los grupos de interés. Al respecto consulta acerca de cuáles son las diferencias más relevantes entre la nueva política y la anterior, y cuáles son los grupos de interés que tienen considerados.

El presidente toma la palabra y expresa que existen siete ámbitos en los cuales se va a trabajar y dentro de los grupos de interés, el primero de ellos, es el mismo cliente. Agrega que también hay un grupo de interés que tiene relación con el relacionamiento en la zona donde se distribuye, lo que incluye a autoridades, al mundo vecinal, al mundo de gobierno, al mundo regulador y al mundo fiscalizador. Indica que el principal grupo de interés sigue siendo la cartera de clientes, a la que la empresa debe atender de la mejor manera posible.

Luego el gerente general expresa que además un plan de relacionamiento con el Intendente para buscar puntos de encuentro, soluciones y soporte a las distintas comunas, gestión que dio lugar al otorgamiento de algunos reconocimientos de parte de las autoridades municipales.

El señor Droguett indica que no escuchó que dentro de los grupos de interés estén los accionistas minoritarios.

El secretario le responde que sí, que son parte de los grupos de interés.

Interviene nuevamente el accionista señor Droguett para consultar por el ítem cuentas por cobrar a entidades relacionadas en el cual existe una diferencia de 3.627 millones respecto del año 2014. Solicita le justifiquen dicha diferencia.

El secretario, con el acuerdo del accionista, le cede la palabra a don Alejandro Marchant, analista contable, para que conteste la pregunta.

Don Alejandro Marchant le explica que la diferencia está referida a los deudores comerciales. Indica que lo que ocurrió es que se publicaron los decretos de precio nudo promedio y las instrucciones para reliquidar las tarifas que estaban pendientes de años anteriores. Señala que producto de eso, se facturaron las provisiones que existían parcialmente y esa facturación insidió en una recuperación de las

Alcald *W* *W* *W*

2

deudas que existían. Señala que se puede constatar que la mayor variación está en la línea de los deudores comerciales.

Nuevamente interviene el señor Droguett solicitando información acerca del Estado de Resultados por Función contenido en la página 62 de la memoria, ítem Gastos de Administración. En particular consulta por el mayor gasto de 1.289 millones respecto al 2014, equivalente al 19,9%.

Toma la palabra don Alejandro Marchant quien indica que la diferencia obedece principalmente a las explicaciones que se le dieron anteriormente, respecto a los gastos de la nueva implementación de SAP, de plataformas nuevas de calidad de servicio.

El accionista le pide al secretario que incluya esta materia en la lista de información que se le hará llegar con posterioridad a la junta, a lo que el secretario accede.

El accionista señor Droguett consulta por el menor ingreso de 876 millones que existe respecto al año 2014 en el ítem ingreso financiero.

Don Alejandro Marchant le indica que es producto de las re liquidaciones antes referidas.

El secretario le señala que es lo mismo que se conversó anteriormente. Señala que básicamente hubo un retraso importante en la reliquidación con el Decreto de Subtransmisión que el año pasado lo explicó en detalle.

El señor Droguett le señala que le ha tocado revisar algunas cuentas de consumidores y les ha explicado de qué se trata. Agrega que a ellos nadie les informó que podían pagar al contado la diferencia que se produjo. Señala que a los consumidores les convenía pagar la reliquidación y no pagar los intereses a ELECDA, en cómodas cuotas, como la estaban cobrando en 8, 10 cuotas.

El secretario le aclara que eso es por instrucción de la autoridad, no por una decisión de la empresa.

Luego de algunas intervenciones, incluida la de la señora Isabel Pino, quien contó su experiencia en relación a que a ella nadie le dijo en la oficina de ELECDA que podía pagar al contado. El secretario expresa que se tomará nota de su preocupación.

El secretario vuelve a aclarar que por instrucciones de la SEC la empresa no puede conminar al cliente a pagar en su totalidad la deuda. Añade que la SEC señaló que cuando deba devolverse dinero al cliente, debe darse la posibilidad de retirarlo todo, pero cuando deba cobrarse, tiene que hacerse en cuotas, con los parámetros que se han mencionado, y bajo ninguna circunstancia se le puede ofrecer al cliente, siquiera promover, a pagar toda la deuda. El presidente agrega que el valor de la cuota no puede ser mayor al 20% del promedio de la cuenta del último año o al 25% del promedio.

ed

 M



3
 ↑

Después de un intercambio de opiniones sobre la materia, el señor Droguett consulta acerca del aumento de 228 millones en los costos financieros comparados con el año 2014, lo que representa un 70% más.

Toma la palabra don Alejandro Marchant quien expresa que los costos financieros en el 2014 correspondieron a obligaciones que estaban expresadas en unidades de fomento y en pesos, por tanto al costo financiero de 2014 tiene que sumarse la línea de unidad de reajustes. Añade que el 2015 todas las deudas fueron expresadas en pesos, por lo que al compararlo con el 2014 la diferencia baja sustancialmente a aproximadamente \$100.000.000, lo que corresponde al nuevo endeudamiento.

El secretario añade que se nominalizó la deuda que estaba en unidades de fomento.

El señor Droguett asiente pero manifiesta su preocupación por la deuda de más de 20.000 millones.

Don Alejandro Marchant le indica que esa deuda fue para refinanciar la cuenta corriente mercantil que le debía por 20.000 millones a CGE en el holding. Añade que si se mira el balance, la deuda con empresas relacionadas bajó en 20.000 millones y aumentó el pasivo con los bancos en la misma suma. Lo que ocurrió es que hubo un cambio, un refinanciamiento de deuda solamente.

El accionista señala que le preocupa ese nivel de deuda, toda vez que el año 2006, se hablaba del orden de los 15.000 millones y ahora se habla de 46.000 millones de deuda.

El secretario le indica que se tomará nota de su preocupación.

El señor Marchant le aclara que es por el nivel de inversiones.

Toma la palabra la señora Salinas quien señala que es precisamente la existencia de esta deuda altísima con las empresas relacionadas lo que a ellos preocupa. Añade que entienden que existe una estructura de funcionamiento del holding CGE, que hace que en el caso específico de ELECDA haga un sacrificio respecto de las otras empresas, lo que se puede ver reflejado en el aumento de los costos de contratos con empresas relacionadas. Agrega que el aumento de la existencia de la deuda con empresas relacionadas es el tema que les preocupa y que es una figura que necesariamente van a tener que estudiar y evaluar en su aspecto financiero jurídico, porque no pareciera ser una figura transparente ni clara en beneficio de los accionistas de la compañía ni tampoco de los trabajadores.

El secretario expresa que tiene el legítimo derecho de hacer los estudios y averiguaciones pertinentes, Añade que esto dice relación con operaciones entre partes relacionadas que como tal han sido estudiadas por el directorio y han sido perfeccionadas, dentro del irrestricto cumplimiento de los parámetros establecidos por la Ley. Añade que para todas las operaciones se ha efectuado un examen riguroso de manera de asegurar que obran en beneficio del interés social, aunque puede haber errores. Y que como lo instruyó la Superintendencia de Valores y Seguros, cada vez que se produce nuevos contratos, el término de otros o bien, reformulaciones, se tratan para corroborar que se cumplen esas condiciones.

Capd *W*

M

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Toma la palabra la señora Salinas y añade que los accionistas no saben si esos contratos efectivamente se realizaron dentro de los precios y condiciones de mercado. Señala que los accionistas no tienen la información porque se indica que es de carácter privado y que por lo tanto que están en un punto ciego.

El secretario le explica que hay aspectos de los contratos con partes relacionadas que son reservados y confidenciales y que no se revelan para resguardar el mejor interés de la sociedad. Añade que la Superintendencia de Valores, a requerimiento del señor Droguett, ha solicitado a ELECDA toda la información referida a dichos contratos y ha sido analizada dentro del ámbito de la fiscalización y con la reserva del caso, con cumplimiento de la normativa legal. Agrega que se sigue trabajando en cumplir prácticas del gobierno corporativo que hagan cada vez más transparente la información de la Sociedad.

El señor Droguett interviene solicitando transparencia en la entrega de la información y vuelve hacer referencia a que le parece excesiva la deuda de 46.000 millones de pesos.

El presidente expresa que se toma nota de su opinión.

El secretario le indica que es legítimo que le preocupe la deuda, pero que debe considerar que los factores que inciden en el mayor endeudamiento de la empresa son muchos, entre ellos, el nivel de inversiones que ha tenido que hacer ELECDA en el mismo período que el accionista está comparando la deuda.

El señor Droguett consulta por el ítem Participación de Ganancias Asociadas y Negocios Conjunto, en que existe una menor ganancia de 158 millones de pesos respecto al 2014, lo que representa un 44%. Consulta por el motivo que justifica dicha diferencia.

Toma la palabra don Alejandro Marchant, quien le señala que corresponde al menor resultado que obtuvo la empresa Transmel durante el año 2015 con respecto al año pasado.

Un accionista que no se identifica, consulta por qué sería Transmel.

El secretario le contesta afirmativamente indicando que ello es así porque ELECDA es accionista de Transmel.

Enseguida toma la palabra el secretario quien expresa que antes de entrar a votar la primera materia, debe informar que, debido a la intervención del accionista doña Ignacia Vilches Flores, que expresó que no se habían registrado los poderes que trajo en favor de don Juan Pablo Droguett, otorgados por ella misma y su abuelo, don Jorge Flores Vielma, y el posterior acuerdo unánime de la junta en orden a que si se incorporaran al quorum de asistencia, el número definitivo de acciones asistentes es 168.713.972, que representa el 93,31% de las acciones emitidas con derecho a voto, y que están debidamente representados, 18 accionistas.

El presidente continúa señalando que se someta a aprobación de los accionistas la memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales han sido auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

El presidente solicita a continuación el pronunciamiento de los accionistas:

Doña Gladys Castillo Alfaro, con 1 acción, aprueba la materia.

Don Juan Pablo Droguett, con 1.061.772 acciones, rechaza la materia.

Don Cristián Gómez Díaz, con 49.999 acciones, aprueba la materia.

Don Rafael Salas Cox, con 167.568.559, aprueba la materia.

Doña Bárbara Salinas Acuña, con 28.805 acciones rechaza la materia.

Doña Isabel Vilca Zambrano, con 4.836 acciones, rechaza la materia.

El secretario indica a continuación que la materia sometida a aprobación de la junta, correspondiente a la aprobación de la memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, se aprueba con el voto a favor de los accionistas Gladys Castillo Alfaro, Rafael Salas Cox y Cristian Gómez Díaz, dejándose constancia del rechazo de los accionistas Juan Pablo Droguett Sepúlveda, Bárbara Salinas Acuña e Isabel Vilca Zambrano.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 105 DE \$9,0.- POR ACCIÓN

A continuación el presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al ejercicio 2015, asciende a la suma de M\$5.899.646 y que con cargo al Ejercicio 2015 se repartió un dividendo provisorio por una suma total ascendente a M\$1.988.855, se ha estimado adecuado proponer a la junta de accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 104 de 24.11.2015	M\$	1.988.855
A cubrir dividendo definitivo N° 105	M\$	1.627.245
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	2.283.546
Ganancia (pérdida)	M\$	5.899.646

Fuad *MS*
W

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 105 de \$9,0 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$1.627.245 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagaría a contar del día 28 de abril de 2016 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2016.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 61,29% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015.

Agrega, que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resuelve, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El presidente solicita a continuación el pronunciamiento de los accionistas:

Doña Gladys Castillo Alfaro, con 1 acción, aprueba la materia.

Don Juan Pablo Droguett, con 1.061.772 acciones, aprueba la materia.

Don Cristián Gómez Díaz, 49.999 acciones, aprueba la materia.

Don Rafael Salas Cox, con 167.568.559 acciones, aprueba la materia.

Doña Bárbara Salinas Acuña, con 28.805 acciones aprueba la materia.

Doña Isabel Vilca Zambrano, con 4.836 acciones, aprueba la materia.

Toma la palabra el secretario y expresa que en definitiva se aprueba la distribución de la utilidad del ejercicio, la proposición de pago del dividendo definitivo y el otorgamiento de facultades al directorio para el objeto señalado.

Capital y Reservas

El presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarían constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	16.771.834
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	22.049.763
Primas de emisión	M\$	138.628
Otras reservas	M\$	14.540.631
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	53.500.856

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 no se incurrió en gastos por parte del directorio.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículos 31, 32 y 56 número 3) de la Ley número 18.046, corresponde a esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el periodo abril 2016 – abril 2018, debido a que don Antonio Gallart Gabás presentó su renuncia al cargo con fecha de 16 de marzo de 2016.

El secretario informa a continuación que el accionista Emel Norte S.A. ha propuesto, según el listado de candidatos que se entregó oportunamente, a las siguientes personas, para integrar el directorio de la Sociedad, quienes entregaron su aceptación a la nominación y la correspondiente declaración de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Rafael Salas Cox
- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Francisco Sánchez Hormazábal
- Matias Hepp Valenzuela

Además expresa que se recibió la postulación a candidato al cargo de director de la Sociedad de don Juan Pablo Droguett Sepúlveda y su aceptación a la nominación y la correspondiente declaración de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

El presidente solicita a los accionistas que tengan otras proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

No habiendo más proposiciones, el presidente cede la palabra al secretario para que dé lectura a la lista definitiva de candidatos.

El secretario señala que la lista definitiva es la siguiente:

M
Rafael *Vásquez*

[Signature]

71

- Rafael Salas Cox
- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Francisco Sánchez Hormazábal
- Matias Hepp Valenzuela
- Juan Pablo Droguett Sepúlveda

Retoma la palabra el presidente, solicitándole al secretario informar acerca del proceso de votación.

El secretario expresa que en esta materia se procederá a votación por papeleta.

Continúa expresando que el quórum de votación para la elección del directorio asciende a 168.713.972 acciones, equivalente a 93,31% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Añade que de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el sistema de votación escogido permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma simultánea y secreta y que con posterioridad a la votación se permita identificar al accionista y la forma en que votó.

Continúa expresando que de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley N°18.046, informo que en las elecciones que se efectúen en las juntas, los accionistas pueden acumular sus votos a favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y que se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer.

Luego el secretario informa las instrucciones para votar:

1. El voto debe llenarse con letra clara y sin enmendaduras. Cada voto debe firmarse por el accionista o apoderado. Se recuerda que el voto sin firma se considerará nulo.
2. Se debe anotar claramente el nombre del o de los candidatos por los cuales se desea votar.
3. En el caso que se quiera asignar el total de acciones a un solo candidato, bastará anotar solamente el nombre de dicho candidato.
4. Si se quiere distribuir la votación entre varios candidatos, debe registrarse frente a cada candidato la cantidad de acciones que se asigna a cada uno de ellos, cuidando que la suma de tales cantidades sea igual al total de acciones disponibles. Si la suma es mayor que la cantidad de acciones disponibles, el voto se considerará nulo. También se considerará nulo el voto si la asignación se hace en base a porcentajes. La distribución debe ser siempre en acciones.
5. Si se anota más de un nombre y no se indica la cantidad de acciones que se asigna a cada uno de ellos o si se asigna sólo a uno de los candidatos, el voto se considerará nulo.

W
z
epol

Vásquez

Saldías

z
↑

6. Si el voto está firmado, pero no se ha indicado el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
7. Si se indica en el voto sólo la cantidad de acciones, pero no se señala el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
8. Si se asigna una cantidad de acciones inferior al total que corresponde, la diferencia se considerará en blanco.
9. Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en la urna prevista para tal objeto.
10. Los accionistas podrán seguir el escrutinio global en la pantalla que se ha dispuesto al efecto en esta sala.
11. Por último, se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto.

Para los efectos de realizar la votación, previamente se deberán retirar las papeletas de votación desde el lugar en donde se encuentra la urna. La entrega de las papeletas de votación se hará llamando a los accionistas de acuerdo a la nómina de asistencia.

Agrega que durante la votación, las papeletas deberán ser depositadas en la urna prevista para tal objeto. Finalizada la votación, una vez concluido el receso, se efectuará el cómputo de los votos emitidos y se dejará constancia de la votación en el acta que se levante de la presente junta.

Finalmente, informa a los accionistas que se dispondrá de un receso de 10 minutos para efectuar la votación y que una vez terminado éste, se solicitará a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta, se acerquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos.

Receso.

Concluida la votación, el presidente expresa que se procederá al escrutinio en forma manual y a viva voz, para lo cual solicita a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta, se acerquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos.

Luego expresa que, como se dijo, el escrutinio se efectuará en forma manual y a viva voz, y los resultados serán mostrados en la pantalla dispuesta en la sala, de manera que éstos puedan ser visualizados por los accionistas presentes.

El secretario indica que la votación de doña Isabel Vilca Zambrano por el total de sus 4.836 acciones, es para don Juan Pablo Droguett; la votación de doña Bárbara Salinas Acuña por el total de 28.805 acciones, es para don Juan Pablo Droguett; la votación de don Cristián Gómez Díaz por el total de sus 49.999 acciones, es para don Rafael Salas Cox; la votación de doña Gladys Castillo Alfaro, por 1 acción, es para don Rafael Salas Cox; y la votación de don Rafael Salas Cox, por las 167.568.559 acciones que representa, es la siguiente: para don Rafael Salas Cox, 33.513.715 acciones; para don Gonzalo Soto Serdio 33.513.711 acciones; para don Gonzalo Palacios Vásquez 33.513.711 acciones; para don Francisco Sánchez Hormazabal 33.513.711 acciones; y para don Matías Hepp Valenzuela 33.513.711 acciones. Añade que, por último, la votación de don Juan Pablo Droguett Sepúlveda por el total de 1.061.772 acciones, es para don Juan Pablo Droguett.

M
Rafael *Vilca* *Salas Cox*

El presidente señala que en consecuencia, el resultado de la votación es el siguiente.

- Rafael Salas Cox con 33.563.715 acciones o votos.
- Gonzalo Soto Serdio con 33.513.711 acciones o votos.
- Gonzalo Palacios Vásquez con 33.513.711 acciones o votos.
- Francisco Sánchez Hormazábal con 33.513.711 acciones o votos.
- Matias Hepp Valenzuela con 33.513.711 acciones o votos.
- Juan Pablo Droguett Sepúlveda con 1.095.413 acciones o votos.

El presidente señala a continuación que de conformidad al resultado de la votación, han sido elegidos como directores de la Sociedad las siguientes personas que han obtenido las 5 primeras mayorías:

- Rafael Salas Cox
- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Francisco Sánchez Hormazábal
- Matias Hepp Valenzuela

El secretario deja constancia que el candidato Juan Pablo Droguett registró una votación de 1.095.413 acciones o votos.

El presidente agradece a nombre de los directores elegidos la confianza depositada por los accionistas.

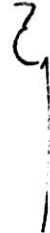
El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016

El presidente señala que el directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2016: Para el ejercicio 2016, el directorio acordó por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante un dividendo provisorio y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del ejercicio.

Agrega que el dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016 y que corresponderá a la junta ordinaria de accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.



Indica a continuación que el procedimiento general aprobado por el directorio para distribuir dividendos, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2016.

Indica que para tal efecto el directorio solicitó cotizaciones por sus servicios a las empresas auditoras inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, Ernst & Young Limitada, KPMG y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que todas las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de revisión limitada al 31 de octubre de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823, sobre filiales directas.

Hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012,

Acord

W

[Signature]

[Signature]

complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que justifican la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada.

Sin embargo, para el evento que la junta rechaza esta primera proposición, el directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta junta como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

El presidente solicita a continuación el pronunciamiento de los accionistas:

Doña Gladys Castillo Alfaro, con 1 acción, aprueba la materia.

Don Juan Pablo Droguett, con 1.061.772 acciones, aprueba la materia.

Don Cristián Gómez Díaz, con 49.999 acciones, aprueba la materia.

Don Rafael Salas Cox, con 167.568.559 acciones, aprueba la materia.

Doña Bárbara Salinas Acuña, con 28.805, aprueba la materia.

Doña Isabel Vilca Zambrano, con 4.836 acciones, aprueba la materia.

El presidente expresa a continuación que en consecuencia ha sido elegida como empresa auditora externa, para el ejercicio 2016, la firma Ernst & Young Limitada.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Capd *Núñez* *m*

[Signature]

[Handwritten mark]

El presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a juntas de accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

El secretario solicita a continuación el pronunciamiento de los accionistas y consulta a doña Bárbara Salinas si está o no de acuerdo con evitar la votación y si no hay rechazo, dar la materia por aprobada.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2015, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Precisa que dichas operaciones se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 49,50, 51 y 52 de los estados financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la memoria de la Sociedad, en el sitio web de esta última.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente de la junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta junta.

Toma la palabra la señora Salinas quien reitera el compromiso asumido por la empresa de entregar la información requerida dentro de 30 días, además de reiterar la invitación a transparentar la información que causa tanta duda a los accionistas, consumidores y trabajadores de la empresa. Señala que estima que sería de gran beneficio para ELECDA despejar la gran duda que existe respecto de los contratos con partes relacionadas.

El secretario expresa que se dejará especial constancia de su solicitud.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

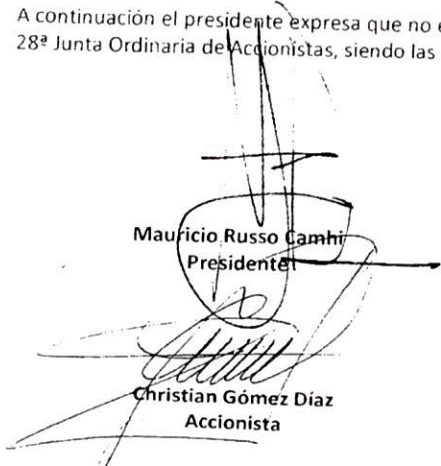
FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

A continuación el secretario expresa que si no hubiere oposición se dará por aprobada la materia.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

A continuación el presidente expresa que no existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 17:05 horas.



Mauricio Russo Camhi
Presidente

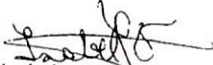


Rafael Salas Cox
Secretario

Christian Gómez Díaz
Accionista



Gladys Castillo Alfaro
Accionista



Isabel Vilca Zambrano
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 50 al N° 91.

42

Santiago, 3 de mayo de 2016



Eduardo Apablaza Dau
GERENTE GENERAL